

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83500**

Señor(a):

CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR

eMail: rodriguezlozadayasociados@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05379-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 9:22:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105379002expedientedigi20210818162449.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202105379001autoqueadmite20210820132900.pdf
- Certificado(1): 42C8D1F1877638E1FAFC00E10D31DDF66FEC501F82AA5643E82F96324CDE1622
- Certificado(2): 7069670C3A5710261D9E231EC7252DEF0C2FB555C39B3D881CEC44B612A734BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80244

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83501**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO

eMail: scregtadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05379-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 9:22:24

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105379002expedientedigi20210818162449.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202105379001autoqueadmite20210820132900.pdf
- Certificado(1): 42C8D1F1877638E1FAFC00E10D31DDF66FEC501F82AA5643E82F96324CDE1622
- Certificado(2): 7069670C3A5710261D9E231EC7252DEF0C2FB555C39B3D881CEC44B612A734BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80244

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83502**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05379-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 9:22:31

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105379002expedientedigi20210818162449.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202105379001autoqueadmite20210820132900.pdf
- Certificado(1): 42C8D1F1877638E1FAFC00E10D31DDF66FEC501F82AA5643E82F96324CDE1622
- Certificado(2): 7069670C3A5710261D9E231EC7252DEF0C2FB555C39B3D881CEC44B612A734BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80244

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 24 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **83503**

Señor(a):

JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

eMail: jadmin37bta@notificacionesrj.gov.co; admin37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05379-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/08/2021 9:22:39

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105379002expedientedigi20210818162449.pdf
- Documento(2): 13_110010315000202105379001autoqueadmite20210820132900.pdf
- Certificado(1): 42C8D1F1877638E1FAFC00E10D31DDF66FEC501F82AA5643E82F96324CDE1622
- Certificado(2): 7069670C3A5710261D9E231EC7252DEF0C2FB555C39B3D881CEC44B612A734BB

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80244